CHILE
POTENCIA AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

APRUEBA Y DISPONE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO OFICINA QUINTERO S.A.G. REGIÓN DE VALPARAISO

QUILLOTA, 31 de diciembre 2010

EXENTA N° 2248 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 8 y 9 letras a), c), h), i) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; Resolución Exenta N° 520 de 30 de Julio de 2009; Resolución N° 1600 de fecha 06 de noviembre de 2008, la cual deja sin efecto las resoluciones N° 55 de 1992 y 520 de 1996 y sus modificaciones, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

R E S U E L V O:

1.- **APRUÉBASE Y LLÉVESE A EFECTO** Contrato de Arrendamiento de Inmueble Avenida Francia N° 1636 B, Quintero, para la Oficina Quintero S.A.G. Región de Valparaíso, suscrito entre el Servicio Agrícola y Ganadero, representando por su Director Regional Subrogante don Hibert Martínez Salas, y don Cristian Marcelo Parra Vega, de fecha 02 de enero de 2010, en los términos y condiciones que se indican en el instrumento que se acompaña, el que constituye parte integrante de la presente resolución.
Se debe tener presente que la vigencia del contrato comprende el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, renovable por un año. El monto mensual de la renta de arrendamiento corresponde a $ 192.780

2.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a $ 2.313.360 al Programa 07, subitem 22, item 09, asignación 002, subasignación 000, subproducto 1.3, producto específico 4768, del presupuesto de la oficina SAG Quillota para el año 2010.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO * DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE * REGION DE VALPARAISO

MAURICIO MALAREE KAHN
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
SAG REGION DE VALPARAISO

Transcribase a :
- Interesado
- Sección Administración y Finanzas Regional